

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO : 154804089001-2019-0062-00  
Auto Interlocutorio N° 154  
DOS de junio del año dos mil veintiuno.

Tras hallarse ajustada a los parámetros establecidos por el Acuerdo N° PSAA16-10554 de agosto 5 de 2.016, emanado del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, así como del artículo 365 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes el trabajo de la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado

NOTIFIQUESE :

El Juez,

  
JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MUZO – BOYACÁ  
Calle 5 n° 6 – 21, interior 104, Palacio de Justicia  
Correo Electrónico: [juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com](mailto:juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com).

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUZO, REALIZA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2019-00062

**LIQUIDACION DE COSTAS. G**

**AGENCIAS EN DERECHO (10% conforme al ACUERDO**

1. 1887 de 2003 del C.S.J.....	\$	760.220.00
2. SUMAS.....	\$	<u>760.220.00</u>
		=====

1. Son. SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ( \$ 760.220.00 M/Cte).

Muzo, NOVIEMBRE 3 de 2020

LA SECRETARIA,

G

VICKY LADINO BOHORQUEZ